

**“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”**

**RESOLUCIÓN N° 71-STJSL-SA-2016.-**

San Luis, veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis.-

**VISTO:** Las necesidades planteadas y habiendo sido analizadas las posibilidades de traslado de funcionarios de la Segunda Circunscripción Judicial, se hace necesario por razones funcionales y de mejor servicio reubicar a Funcionarios Judiciales.-

Por ello, y conforme a lo dispuesto por el art. 42 inc. 26 de la ley Orgánica de Administración de Justicia, el Sr. Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

**RESUELVE:** I) TRASLADAR a la Dra. Adriana Edith Sivoff, Secretaria de Primera Instancia, al Juzgado de Sentencia en lo Penal, Correccional y Contravencional de la Segunda Circunscripción Judicial.-

II) DETERMINAR que el traslado dispuesto precedentemente se hará efectivo a partir de la notificación de la presente Resolución.-

**HÁGASE SABER.-**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por el Dr. Horacio Guillermo Zavala Rodriguez, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 Acuerdo 263/2015.-

DRH